



**COMISION DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE**

(Se reanuda la sesión a las once horas y doce minutos)

**2.- Pregunta N.º 21, relativa a número de pasajeros que podrán utilizar la ruta entre Santander y Madrid con los cambios anunciados y relación de frecuencias que se añaden a las actualmente vigentes, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista [11L/5200-0021]**

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Buenos días de nuevo.

Reanudamos la sesión y vamos a proceder al turno de las de las preguntas.

Vamos a ver, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 171. 2 en relación con el artículo 169.1 del Reglamento y en atención a los precedentes existentes, corresponde un debate por cada pregunta de 15 minutos, con la siguiente distribución. La formulación de la pregunta, cinco minutos; la contestación, cinco minutos; luego hay una réplica de dos minutos y medio y una réplica finalmente de otros dos minutos y medio.

Informo a la Comisión que dicha distribución de tiempos se aplicará al resto de preguntas, a todas las preguntas que se sustancien en la presente sesión.

El señor secretario, tiene la palabra para dar lectura del punto 2 del orden del día.

El punto tercero por cuanto el dos ha sido, ha sido una pregunta retirada por el proponente.